



PESQUERA
CENTINELA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

PESQUERA CENTINELA S.A.C., empresa dedicada a la extracción, procesamiento y comercialización de productos hidrobiológicos, desarrolla sus actividades con un alto estándar de ética, integridad y cumplimiento de la normativa vigente.

En el marco de la Ley N° 30424 y sus modificatorias, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por delitos como corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, así como otros delitos relevantes para la operación como los tributarios, aduaneros, contables y arqueológicos, la empresa asume el compromiso de prevenir la comisión de estos delitos en el desarrollo de sus operaciones.

A través de su Gerencia General y órganos de gobierno, Pesquera Centinela establece el presente compromiso, orientado a:

1. Desarrollar y mantener un Modelo de Prevención de Delitos, que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a la comisión de delitos en la organización.
2. Promover una cultura basada en la integridad, ética y cumplimiento, aplicable a todos los colaboradores, directivos y terceros que actúen en nombre de la empresa.
3. Cumplir con la normativa legal vigente y con los lineamientos internos vinculados a la prevención de delitos y conductas indebidas.
4. Prevenir y detectar oportunamente conductas que puedan constituir delitos, implementando controles y mecanismos adecuados.
5. Fomentar que todos los colaboradores y terceros reporten de manera oportuna cualquier irregularidad, sospecha o incumplimiento, a través de los canales establecidos por la empresa.
6. Garantizar que el Modelo de Prevención de Delitos sea supervisado, actualizado y mejorado de manera continua.
7. Asegurar que las relaciones con clientes, proveedores y terceros se desarrollen con base en principios de transparencia, legalidad y ética.

Pesquera Centinela reafirma su compromiso de actuar con responsabilidad, promoviendo una gestión íntegra y transparente que contribuya al desarrollo sostenible de sus operaciones.



PESQUERA
CENTINELA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PESQUERA CENTINELA S.A.C., compañía dedicada a la extracción y procesamiento de pescado para la elaboración de harina y aceite, destinado tanto a consumo humano como a fines industriales.

A través de su Gerencia General adopta una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual expresa su compromiso de:

1. Contar con ambientes y condiciones de trabajo seguras y saludables, para prevenir lesiones y deterioro de la salud, implementando procesos para controlar los peligros y mitigar los riesgos para la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y otras personas que intervengan en nuestras actividades.
2. Proteger la vida, integridad, seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
3. Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Garantizar que todos los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Continuar con la integración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles y procesos de la organización.



PESQUERA
CENTINELA

POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

En PESQUERA CENTINELA S.A.C. tenemos el compromiso de implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) y así garantizar un comercio seguro en las operaciones de la cadena de suministro.

Somos conscientes de los riesgos existentes en nuestras actividades, por ello aplicamos controles operacionales específicos para proteger nuestras operaciones. Por ello nos comprometemos a:

1. Promover la mejora continua del SGCS BASC, con el apoyo de todos nuestros colaboradores.
2. Capacitar, sensibilizar y concientizar a nuestros colaboradores y partes interesadas, en temas referidos a la seguridad en la cadena de suministro y para el comercio exterior.
3. Optimizar y priorizar la seguridad integral en todos nuestros procedimientos operativos y administrativos, previniendo así cualquier tipo de actividad ilícita, como robos, narcotráfico, corrupción, soborno, lavado de activos y otros delitos conexos, tanto al interior de la empresa como en su participación en la cadena logística.
4. Cumplir con los acuerdos con nuestros clientes, así como con las normativas legales vigentes y reglamentarias adoptadas por la empresa.
5. Promover la seguridad en el uso de la tecnología de la información.



PESQUERA
CENTINELA

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Pesquera Centinela S.A.C. es una empresa dedicada a la extracción, transformación y comercialización de ingredientes marinos, operando de manera responsable, confiable, eficiente y sostenible, y garantizando la excelencia de sus procesos, la calidad de sus productos y el desarrollo de su talento humano.

Nuestra gestión se sustenta en pilares organizacionales y palancas de valor que impulsan la transformación y la mejora continua. Este compromiso se extiende a toda la organización y a lo largo de la cadena de valor, a través de los siguientes principios:

1. Aplicar los lineamientos derivados de nuestras certificaciones, asegurando la calidad, inocuidad y trazabilidad de nuestros productos mediante el control de materias primas, procesos, almacenamiento, comercialización y proveedores, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y la aplicación de buenas prácticas de manufactura.
2. Cumplir con la normativa legal vigente y los estándares internacionales aplicables al sector, así como con otras normas adoptadas voluntariamente, relacionadas con la gestión de la calidad, la gestión ambiental, la sostenibilidad de los recursos marinos y el abastecimiento responsable, previniendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
3. Eliminar los peligros y reducir los riesgos, proporcionando ambientes y condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales, e implementando procesos para controlar los peligros y mitigar los riesgos para la salud de colaboradores, contratistas y visitantes.
4. Proteger el medio ambiente mediante acciones orientadas a la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales, la reducción de impactos ambientales adversos y la promoción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Desarrollar programas educativos de formación continua que fortalezcan las competencias de nuestro personal y eleven el nivel de conciencia de trabajadores y representantes en materia de gestión de la calidad y medio ambiente.
6. Garantizar un diálogo abierto y promover la participación y consulta permanente de los trabajadores y la comunidad en todos los elementos del Sistema de Gestión.
7. Buscar de manera constante la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, utilizando la retroalimentación como herramienta para la mejora y el cumplimiento de sus requerimientos.
8. Implementar los lineamientos derivados de nuestra certificación de comercio seguro, con el fin de prevenir delitos relacionados con la cadena de exportaciones, logística y suministros, evaluando riesgos, estableciendo controles y mitigando sus consecuencias, considerando una comunicación interna y externa eficaz.
9. Cumplir con la legislación laboral vigente y respetar los derechos humanos, promoviendo buenas prácticas sociales y entornos de trabajo dignos. Rechazamos toda forma de trabajo infantil, trabajo forzado, trato cruel o inhumano, así como cualquier tipo de discriminación.

Lima, 05 de febrero de 2026

Versión: 01

Código: SIG-POL-001

JUDITH ROCIO VIVAR RAMIREZ
Gerente General